



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del día 15 de julio ppdo. la Resolución N°27/99 de fecha 8 de febrero de 1999, referente a la licencia sin goce de haberes, concedida oportunamente a la escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, doctora Ana María Viviana TEJADA.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Nazareno', written over a circular stamp.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION